

FICHA TÉCNICA

Encuentro de Compras Públicas Locales en FUSAGASUGA departamento de CUNDINAMARCA

Una oportunidad para acortar la cadena de abastecimiento de los programas del estado, para que los pequeños productores puedan acceder a los circuitos cortos de comercialización **al cumplimiento de la Ley 2046 de 2020 y al Decreto No. 099 de 2022 Alcaldía de Fusagasugá**; de acuerdo a su objeto en establecer condiciones e instrumentos de abastecimiento alimentario para que todos los programas públicos de suministro y distribución de alimentos promuevan la participación de pequeños productores locales y productores locales agropecuarios cuyos sistemas productivos pertenezcan a la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, o de sus organizaciones legalmente constituidas.

Las Compras Públicas Locales impulsan el desarrollo productivo de las familias y comunidades locales, focalizándose especialmente en los pequeños productores, productores ACFC y sus organizaciones que contribuyen a fortalecer la soberanía y la seguridad alimentaria y nutricional, aportando

a la dinamización de las economías locales. También apoyan a las agroindustrias locales que se abastecen de materias primas provenientes de la agricultura campesina familiar y comunitaria – ACFC.

Al propiciar espacios de encuentro entre los contratistas (operadores) de las entidades públicas del nivel nacional, departamental, distrital, municipal, sociedades de economía mixta, y entidades privadas que manejen recursos públicos que requieran alimentos y operen en el territorio nacional de los programas institucionales orientados a la atención de la población más vulnerable, y la producción local, cumpliendo con los requisitos normatividad vigente.

EVENTO

NOMBRE DEL EVENTO:

Primer encuentro presencial de Compras Públicas Locales en el municipio de Fusagasugá departamento de Cundinamarca.

LÍNEAS DE PRODUCTOS: Alimentos frescos y transformados.

ORGANIZAN: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural ,Alcaldía de Fusagasugá a través de las secretarías de Agricultura y Ambiente y Desarrollo Económico y

Competitividad, Gobernación de Cundinamarca, Agencia de Comercialización e Innovación para el Desarrollo de Cundinamarca , Alcaldías provincia del Sumapaz, Unidad de Alimentación para Aprender-UAPA- MEN, la Cámara de Comercio, la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias – UAEOs, SENA, INVIMA, USPEC, DIAN, Prosperidad Social, Agencia de Desarrollo Rural -ADR, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF Regional, Centro Zonal Fusagasugá y Sede Nacional, Ejército Nacional, RAP-E, FAO, Colombia Compra Eficiente, entre otros.

LUGAR: Coliseo Coburgo (Futsal). Fusagasugá Cundinamarca.

DIRECCIÓN: Calle 14 No. 3 -42

FECHA: 30 de Marzo de 2023.

HORA: 7: 30 am – 4 :00 pm.

DESCRIPCIÓN DEL EVENTO

Es una rueda de negocios, exclusiva para los sectores productivos de alimentos buscando consolidar relaciones que contribuyan al desarrollo local, con base en las necesidades de las entidades descritas en el Artículo No.3 de la Ley 2046 de 2020.

PERFIL DE LOS PRODUCTORES

Podrán participar pequeños productores, productores de la ACFC y sus organizaciones constituidas en el Departamento de **CUNDINAMARCA**, que produzcan o fabriquen en el Departamento las líneas de productos antes especificadas.

Los participantes, sin excepción requieren:

- Pequeño productor y productor ACFC el RUT.
- Organizaciones certificado de cámara de comercio con NIT y factura electrónica.

Cumplir con la normatividad sanitaria vigente y todas las regulaciones legales aplicables a los productos que ofrece, para los transformados. Los productores deben garantizar la calidad e inocuidad de sus productos, con variedad y precios justos.

PRODUCTOS REQUERIDOS

- Leche líquida UHT, leche en polvo, queso, kumis, yogurt y bebida láctea con avena. No se acepta uso de lacto-sueros.
- Huevos
- Carnes frescas de cerdo, pollo, res, chivo y pescado.
- Arroz Nacional
- Arepas, envueltos y bollo de maíz.
- Frutas frescas y pulpas congeladas de pura fruta (sin adición de azúcar o conservantes).
- Verduras /hortalizas.
- Tubérculos.
- plátanos.
- Leguminosas frescas, secas y desgranadas.
- Chocolate de Mesa
- Panela.

- Miel de Abejas
- Café
- Postres: Bocadillos, panelitas de leche, arequipe, cocadas, entre otros.
- Harina de Maíz, Plátano, Yuca, Ñame, ahuyama, Chontaduro, Árbol de Pan, entre otros

PERFIL DE LOS COMPRADORES

Podrán participar como compradores los operadores de las entidades de acuerdo con el Artículo No. 3 de la ley 2046 de 2020, ICBF, Programa de Alimentación Escolar – PAE, USPEC, Fuerzas Militares de Colombia, Hospital, y otros programas y contratistas del estado o privados que provean alimentos a sus beneficiarios.

ROL DE LOS ORGANIZADORES

Las entidades organizadoras del evento **NO ACTÚAN** como compradores; sólo son facilitadores para que se produzcan contactos comerciales entre las partes, las cuales actuarán libre y autónomamente. Su participación no las compromete en ningún sentido dentro de los negocios que resulten acordados durante esta rueda de negocios.

Los compradores gozan de autonomía para definir qué compran, y para definir condiciones comerciales tales como precio y forma de pago, tiempo y frecuencia de las entregas, lugar de entrega y garantías de calidad, estando sujetos al cumplimiento de una minuta nutricional y de las

condiciones de calidad establecidas en sus contratos.

Todos los aspectos de la negociación serán convenidos entre el productor y el comprador, bajo su entera autonomía y responsabilidad.

INSCRIPCIONES AL EVENTO

Los participantes deben inscribirse previamente haciendo uso de los siguientes link:

1. **COMPRADORES** (contratistas ICBF, PAE, USPEC, FFMM, entre otros.):

<https://forms.gle/9No9xV66V1A4UFSTA>

2. **PRODUCTORES, ORGANIZACIONES** locales (asociaciones, cooperativas, organismos comunales, agroindustrias, entre otras):

LINK:

<https://survey123.arcgis.com/share/3ec598a2200e4d1e8abee3dda7236250>

Deben llevar las organizaciones, pequeños productores, productores ACFC, el certificado cámara de comercio con NIT ó RUT y para quienes transforman alimentos o bebidas contar con los registros, permisos, notificaciones sanitarias, fichas técnicas. Si son productos frescos no requieren.

Fecha Límite de Inscripción 27 de marzo de 2023 hasta las 2 p.m.